

¿QUÉ PASA CON LAS PREFERENTES?

El de las participaciones preferentes es el mayor escándalo financiero de Europa. Miles de usuarios invirtieron en este producto financieros, siguiendo las recomendaciones de su banco. **Para dar respuestas y soluciones a estos ahorradores engañados, ofrecemos el Programa OCU de ayuda a afectados por las preferentes.**



**LLAMA AL
900 902 595**

EL MAYOR ESCÁNDALO FINANCIERO

Los más afectados, clientes de antiguas Cajas de Ahorros, muchos de ellos personas mayores, a quienes en su banco personas en quienes confiaban les ofrecieron colocar sus ahorros de toda la vida en participaciones preferentes, disfrazándolas de un producto nuevo recomendado por su sencillez, fiabilidad y alta rentabilidad.

Pero a la mayoría nadie les informó claramente de que:

- A diferencia de otras inversiones, en las preferentes la rentabilidad no es fija.
 - El dinero no está garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos.
 - Las preferentes son un producto para inversores con un perfil de alto riesgo.
 - Es un producto a perpetuidad, en el que no está el dinero disponible.
- Y así, incluso con malas artes:
- Con un contrato largo, de letra pequeña y farragoso.
 - Con documentos que traían respuestas premarcadas.
 - “Colando” documentos de aceptación de riesgo entre el resto de informaciones, para hacerlos firmar

Miles de ahorradores han sido engañados en su banco de confianza.

Y AHORA... ¿¿¿QUÉ???

Cientos de miles de usuarios han visto cómo se volatilizan sus ahorros de toda la vida.
¿Eres uno de ellos?
¿Conoces a alguien en esta situación?

OCU

PUEDE

AYUDARTE

EL USUARIO TIENE TRES OPCIONES (*)



1

QUEDARSE CON LAS ACCIONES CANJEADAS

Las participaciones preferentes serán canjeadas por acciones de la entidad, con importantes pérdidas del dinero invertido. El ahorrador puede quedarse con esas acciones, una mala opción. Lo más aconsejable es venderlas lo antes posible, algo que no paraliza el proceso de arbitraje.

2

SOLICITAR EL ARBITRAJE

- El arbitraje es un proceso gratuito, rápido y con los mismos efectos que una sentencia judicial.
- Los requisitos son muy restrictivos y muchos afectados no podrán solucionarlo así.
- Tienen prioridad los pequeños inversores, los que hayan invertido en preferentes hasta 10.000 euros
- Es un proceso voluntario y la entidad puede o no someterse: no existen criterios objetivos que garanticen el ser aceptado o rechazado en el proceso.
- Antes del arbitraje tendrá lugar el canje obligatorio de las preferentes por acciones, en el que se perderá en torno al 40% de la inversión. Esto no se paraliza

con el arbitraje: son dos procesos independientes.

- Aunque el laudo falle a su favor no recibirá todo su dinero.
- En el caso de Bankia, se puede acudir al arbitraje hasta el 30 de junio.

Desde OCU aconsejamos, como mal menor, acudir al arbitraje, solicitarlo, y valorar si interesa. Si no es así, siempre queda la opción de la vía judicial.

¿No sabes qué hacer? Acude a la OCU: llama al 900 902 595, te escuchamos y te damos nuestra opinión. Valoraremos la oferta que te hacen, y te orientaremos. Si la solución no te interesa, basta con no firmar la propuesta, el convenio arbitral: así no será efectivo y puedes ir a Tribunales.

3

TRIBUNALES

Quienes no puedan o no quieran acudir al arbitraje, o quienes hayan sido rechazados por la entidad, tienen la opción de luchar ante el juez para recuperar su dinero. La vía judicial individual es una opción de resultado incierto y que puede salir cara, pero es interesante, si tu caso no se ha solucionado, ya que puedes recuperar tu dinero. No estás solo: OCU te ayuda, ofreciéndote asesoramiento para acudir ante el juez.

¿AFECTADO POR LAS PREFERENTES?

CUENTA CON OCU

¡Aún hay mucho que decir sobre las preferentes!

Aunque ya tengas clara tu decisión o ya cuentes con un asesor, estás a tiempo de consultar y pedir una segunda opinión: ¡OCU te ayuda! Pregúntanos: estamos para responderte.

OCU pone a disposición de todas las personas interesadas en el asunto de las participaciones preferentes el teléfono 900 902 595. Llama de lunes a viernes, de 9 a 17:30 h.

Estamos a tiempo de encontrar la mejor solución para ti.

- Te asesoramos sobre el arbitraje.
 - Si lo has solicitado, valoramos la oferta que te hacen y te ayudamos a decidir.
 - Te orientamos sobre las demás alternativas.
 - Si optas por ir a juicio, estamos a tu lado y te defenderemos.
- Además hemos denunciado ante la fiscalía, para que aclare las responsabilidades en este escándalo.

(*) Son las opciones para afectados por las preferentes de Bankia, el colectivo más numeroso aún sin resolver.